

EXP-UNC: 0031415/2017

VISTO:

La nota presentada por la directora de la Escuela de Filosofía, Dra. Guadalupe Reinoso, en la que se solicita el reconocimiento excepcional del curso de Posgrado de la FFyH de la UNC: "Epistemología de la evolución en N-dimensiones", para ser acreditado para el estudiante Ariel Olmedo Giompliakis, matrícula 200650029, como Seminario Optativo para el Área Lógico-Epistemológica de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta la Constancia de Aprobación del curso "Epistemología de la evolución en N-dimensiones" emitido por la Secretaría de Posgrado de la FFyH de la UNC con la firma de la Dra. Cecilia Defagó; y

Que los Coordinadores del Área Lógico-Epistemológica de la carrera de Licenciatura en Filosofía autorizan y el Consejo de Escuela, indica que puede hacerse lugar a lo solicitado; y

Que Secretaría Académica de la Facultad toma conocimiento con opinión favorable;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR excepcionalmente al estudiante Ariel Olmedo Giompliakis, matrícula 200650029, equivalencia del curso de Posgrado de la FFyH de la UNC: "Epistemología de la evolución en N-dimensiones" (código 896) para ser acreditado como **Seminario Optativo** para el Área Lógico-Epistemológica de la carrera de Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese al Área Enseñanza, a la Escuela de Filosofía y al interesado y archívese.

CÓRDOBA, 04 JUL 2017

RESOLUCIÓN N°: 702
l.p.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades